



La Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji CONVOCA

a emprendedores(as) que estén Interesados(as) en participar en el

PROGRAMA DE INCUBACIÓN 2024

En el que podrán recibir asesoría y capacitación para la formulación y puesta en marcha de sus proyectos y negocios, así como apoyo para identificar su esquema de financiamiento.

I. BASES

- Ser una persona con espíritu emprendedor mayor de 18 años, interesada en el crecimiento personal y social a través de la formación de su propia empresa.
- Personas con ideas innovadoras de negocio o con proyectos que den respuesta a una necesidad de servicios, productos o la incorporación de procesos productivos.
- Personas con necesidad de independencia laboral y financiera, pero con una visión de abrir oportunidades de negocio no atendidas.
- El equipo puede estar conformado por 5 personas
- Los proyectos pueden estar en fase de idea, prototipo, tesis, prácticas académicas, desarrollo inicial o ser empresas de reciente creación, y/o con un año de experiencia en el mercado.
- Tener capacidad para destinar el tiempo suficiente al desarrollo de sus proyectos durante las distintas etapas de incubación.

II. DE LA PARTICIPACIÓN

- Se deberá realizar el registro de participación en la URL <https://acortar.link/7nZhpG> antes del día 14 de agosto del 2024.
- A quienes se registren para participar se les agendará una cita para el diagnóstico de su idea y la generación de una ficha técnica, de manera virtual o presencial, misma que se llevará a cabo en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji, en el Depto. de Emprendimiento y Certificación, ubicado en Av. Universidad no. 1000 Col. El 61, El Carmen, Tula de Allende, Hgo. edificio de Mecatrónica, planta baja.

III. DEL PROCESO DE INCUBACIÓN

1. Los proyectos serán sometidos a dos procesos de evaluación: por grupo técnico y por grupo de evaluación, a fin de determinar las necesidades de asesoría, consultoría y capacitación de cada uno, así como seleccionar a aquellos que se encuentren más aptos para afrontar la incubación.

2. El proceso de incubación contempla 4 fases:

A) CAPTACIÓN Y SELECCIÓN;

- Publicación de la convocatoria y recepción de registros
- Entrevista
- Sesión de inducción al proceso y formación a emprendedores
- Evaluación técnica
- Evaluación presencial

B) PRE INCUBACIÓN (1 SEMANA);

- Firma de contrato de incubación
- Diagnóstico de necesidades
- Presentación de la agenda de incubación
- Formación en desarrollo humano

C) INCUBACIÓN (14 SEMANAS);

- Gestión de mercado
- Procesos productivos
- Planeación estratégica
- Estudio financiero
- Integración del plan de negocios
- Asesoría sobre financiamiento
- Supervisión de la puesta en marcha

D) POST INCUBACIÓN (12 MESES);

- Seguimiento mensual
- Evaluación trimestral
- Liberación

3. Todos los proyectos inscritos en la presente convocatoria tendrán derecho a participar en todas las actividades descritas en el apartado a) del punto 2 (sección III), de forma gratuita. Aquellos proyectos seleccionados para incubación podrán participar en el resto de las actividades cubriendo el costo especificado en el punto 6 de la sección II.

4. Las etapas antes enlistadas se componen por capacitaciones presenciales, y/o virtuales para consultoría individual, asesoría y seguimiento a distancia, con una duración de 16 semanas hasta la etapa de incubación de la empresa y el seguimiento y asesoría durante 12 meses posteriores a la puesta en marcha del negocio o proyecto.

5. De forma adicional, las personas integrantes de las empresas incubadas tendrán acceso a seminarios, talleres, conferencias y demás actividades de capacitación que la Universidad organice durante el periodo de su incubación, para fortalecer las habilidades empresariales.

6. El proceso de incubación tendrá un costo de recuperación de \$5,215.00 (cinco mil doscientos quince pesos 00/100 MN), y aplicará para todo aquel proyecto notificado como seleccionado. El costo es por proyecto, cada proyecto tendrá derecho a incluir en las capacitaciones hasta 5 integrantes.

7. El mínimo de proyectos para abrir el proceso de incubación, es de 9 proyectos por convocatoria.

8. Se tendrá el derecho de tener asistencia en el Hub universitario (espacio para oficinas) durante un año.

Para mayores informes podrán dirigirse con Belén Aguilar Balderas, Jefa del Departamento de Emprendimiento y Certificación, en la dirección arriba señalada sección II, inciso b, o al teléfono (01) 773 732 9100, extensiones 303 y 253, de 09:00 a 17:00 horas, al correo depto.tecnologicos@utt.edu.mx

Se emite la presente Convocatoria para el Programa de Incubación 2024 el día 29 de mayo del año 2024 en la ciudad de Tula de Allende, Hidalgo.

Fecha de cierre de la presente convocatoria: 14 de agosto de 2024, a las 17:00 horas.